REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 124

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de abril de 2018

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA ACTAS DE PLENARIA

Acta número 27 de la sesión ordinaria del día miércoles 25 de octubre de 2017

La Presidencia de los honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Andrés Felipe García Zuccardi y Antonio José Correa Jiménez.

En Bogotá D. C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamà Luis Èvelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araùjo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Everth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Edinson

Duque García Luís Fernando

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Vélez José Obdulio

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Gerlèin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexànder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizàbal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leónidas

Navarro Wolff Antonio José

Ortiz Urueña Roberto

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luís Emilio

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Tovar Rey Nora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma

Varón Cotrino Germán

Vega de Plazas Ruby Thania

Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Guerra Sotto Julio Miguel

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Niño Avendaño Segundo Senén

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Prieto Riveros Jorge Eliécer

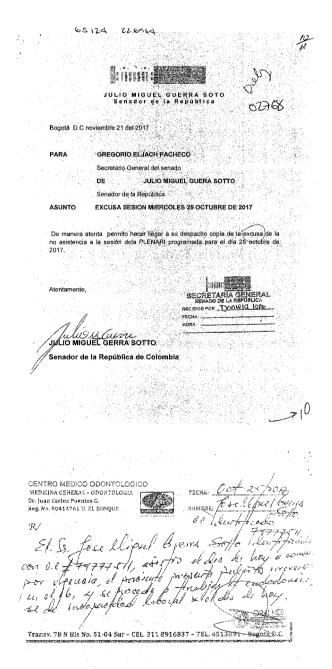
Robledo Castillo Jorge Enrique

Vega Quiroz Doris Clemencia

Deja de asistir sin excusa el honorable Senador:

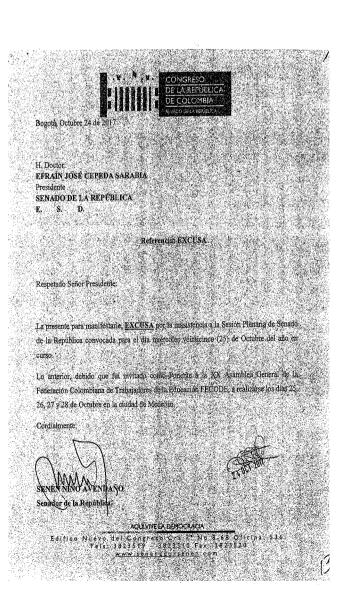
Besayle Fallad Musa

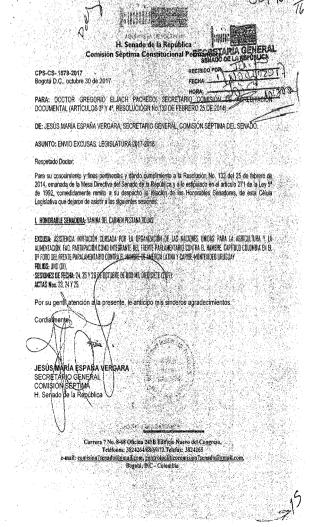
25. X. 2017



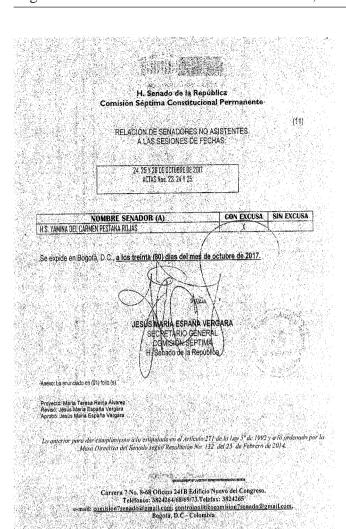








Carrera 13 A # 34 - 54 Commutador: 338 17 11 Fax 2853245 A.A. 14373. Bogotá D. C. Col E-mail: fecode@fecode.edu.co / www.fecode.edu.co





02382

18

Bogotá, Octubre 25 de 2017

PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado

DE: Secretaria Privada, Presidencia Senado de la República.

ASUNTO: Remision de la EXCUSA del despecto del Senador JORGE EL'ESER PRIETO, quien informa su participación en el "VIII" Foro del Frente Pertamentario contra el hambre de América Latina y el Caribe", inclivo por el cual no pudo assistir a la sesión plenaria del día Martes, Milércoles 24 y 25 de Octubre.

Respetado Doctor Eliach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAÍN CEPEDA SARABIA y para los fines pertinentes, samos traslado a su despacho de la excusa presentada por el Senador JORGE ELIESER PRIETIO: quien informa que, por ser coordinador del Frente Parlamentario contra el Hambre Capitulo Colombia, participará en el "VIII Foro del Frente Parlamentario contra el hambre de América Latina y el Caribe, motivo por el cual no pudo asistir a la sesión plenaria del die Martes. Miercoles 24 y 25 de Octubre.

El Señor Presidente del Senado da traslado de la mencionada EXCUSA de conformidad con el artículo 90 númerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de las Resoluciones Nro. 132 de 2014 y la Circular interna Nro. 01 del 10 de mayo de 2016. Además, le recuerda que en virtud del artículo tercero de la Resolución Nro. 132 del 25 de febrero de 2014, la Secretaria General del Senado de la Republica tiene las funciones de Secretaria de la Comisión de Acreditación de manera que le compete hacer el seguimiento al procedimiento de valoración de las excusas y descuentos en nómina, por masistencia a las sesiones de la corporación.

PANIELA LOZANO IBANEZO
Sacretaria Privada
Anno: 2 folios
Anno: 2 folios
Revisor Radas, Assort huirdico
Revisor Radas (Indian, Assort huirdico
Proyecto: Juan E. Madrigal, Assort huirdico
Proyecto: Juan E. Madrigal, Assort huirdico

X 31.70 Ch Ex 3 Follows)

Capítolio Nacional-Segundo Piso Teléfonos: 3825305-3825394- FAX 3825275 presidencia@senado.gov.co

Day Thankado

Hunam Oydo

25-10-17 3:58_{Pm}

Bogotá D.C. 23 octubre de 2017

Doctor
JESUS MARIA ESPAÑA VERGARA
Secretario General
Comisión Séptima Constitucional
Ciudad

Señor Secretario:

Por instrucciones de la Senadora Yamiría Pestana Rojas, me permito informarie que de acuerdo a lo preceptuado en el interneral 8º del artículo 4º de la Ley 5 de 1992, solicito autorización de permisso oficial para selfr del país, durante los días comprendidos entre el 23 al 28 de octubre del presente año, ausentándose con excusa valida, para las sesiones de la Comisión y plenaria que sean convocadas para estas fechas.

Lo anterior obedece a una invitación cursada por la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, en el que participara como integrante del Frente Parlamentario contra el Hambre, capítulo Colombia, en el octavo Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y Caribe que se realizara en Montevideo Uruguay.

La resolución de permiso se encuentra en trámite administrativo.



Bogotá D.C, lunes 23 de octubre de 2017

Doctor EFRAIN CEPEDA SARABIA Presidente Senado de la República



Referencia: Excusa Plenarias martes 24 y miércoles 25 de octubre de 2017.

Respetado Doctor Cepeda,

Respetado Doctor Cepeda,

De manera respetuosá, en mi calidad de Senador de la República me permito presentar
excusa formal por mi ausencia a las plenarias que se realizarán los días martes 24 y
miércoles 25 de octubre de 2017, lo anterior debido a que en mi calidad de Coordinador
del Frente Parlamentario Contra e I Hampre Capitulo Colombia participaré en el "Villi Foro
del Frente Parlamentario contra é Hambre de América Latina y El Caribe", el cual se va a
realizar desde el 25 al 27 de octubre del año en curso, en la ciudad de Montevideo —

Es importante adarar que desde la Mesa Directiva del Senado de la República ya se expidió la Resolución 075 de 2017, en la cual se me autoriza COMISION OFICIAL para asistir a este importante evento intencional.

Sin otro mótivo, agradezco lo concerniente a la referencia de este oficio.

Cordialmente.

JORGE ELÍESER PRIEGO RIVEROS

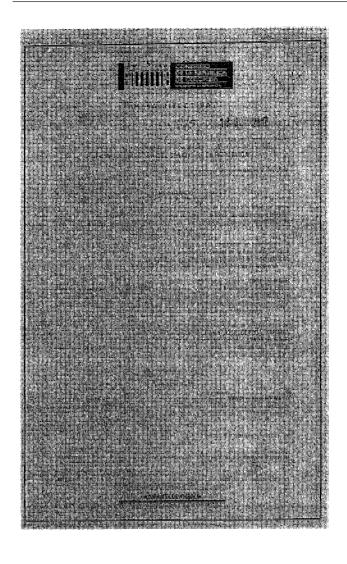
Lyistein 1,1968 3.50

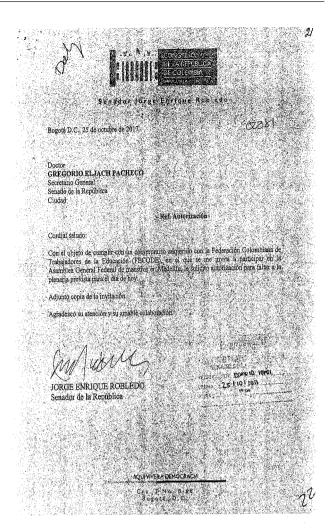
Anexo: Resolución 075 de 2017

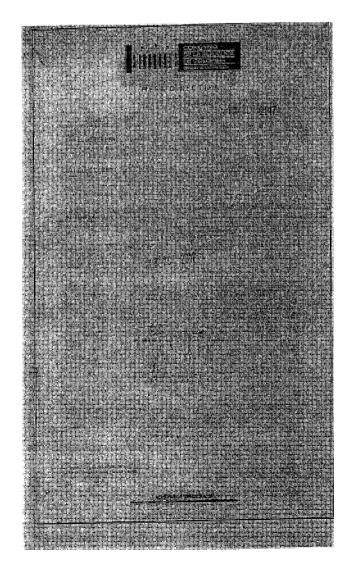
Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 S. Edificio Niviero del Congreso Oficina 6348 - 635B

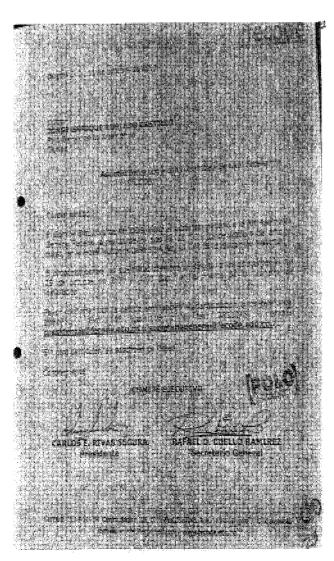
Fieldonico 3803374

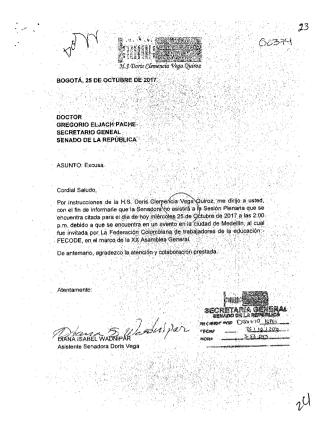
prisso Biograpa in criterio scori anni porta pintoni e asconi











Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:24 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 25 de octubre de 2017

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

ш

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Guillermo García Realpe (Coordinador), Maritza Martínez Aristizábal, Teresita García Romero, Daira de Jesús Galvis Méndez, Ernesto Macías Tovar y Jorge Enrique Robledo Castillo. **Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gacetas del Congreso* número 275 – 276 - 307 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 512 – 594 de 2017.

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*, y Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

2. Proyecto de Ley Estatutaria número 08 de 2017 Senado, 016 de 2017 Cámara, Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 626 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 971 de 2017.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*; Ministro de Justicia y el Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*, y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

IV

Procedimiento Legislativo Ordinario Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados

por el Congreso

Con Informe de Comisión

1. Proyecto de ley número 208 de 2016 Senado, 065 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué del Departamento de Casanare, en su condición de cuna de la obra literaria La Vorágine.

Comisión Accidental: honorable Senadora *Nohora Stella Tovar Rey.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

V

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con Informe de Conciliación

1. Proyecto de ley número 256 de 2017 Senado, 159 de 2016 Cámara (Acumulado con el Proyecto de ley número de 206 de 2016 Cámara), por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla Pro Universidad de la Guajira, contemplada en la Ley 1423 de 2010 que modifica la Ley 71 de 1986.

Comisión Accidental: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2017.

VI

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 89 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 772 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2017.

Autor: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

2. Proyecto de ley número 106 de 2017 Senado, 263 de 2017 Cámara, por la cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 300 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 803 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 905 de 2017.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*.

Honorables Representantes Telésforo Pedraza Ortega, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez y siguen firmas ilegibles.

3. Proyecto de ley número 45 de 2017 Senado, 75 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el "Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura" y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Iván Duque Márquez, Antonio José Navarro Wolff, Andrés Cristo Bustos, Juan Manuel Corzo Román.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 780 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 909 de 2017.

Autor: Ministro del Interior, Guillermo Abel Rivera Flórez.

4. Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones".

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

5. Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez, Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez y Álvaro Uribe Vélez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorables Senadores Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Juan Carlos Restrepo Escobar y Carlos Fernando Galán Pachón.

Honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Edward Rodríguez, Fabio Raúl Amín, Alejandro Chacón, Carlos Jiménez, Fabián Castillo, José Ignacio Mesa, Jorge Rozo, Antonio Restrepo, Ciro Ramírez, Julio Gallardo, Atilano Giraldo, Margarita Restrepo, Juan Carlos García y Arturo Correa. 6. Proyecto de ley número 50 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Autores: honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo (Autor Principal), Álvaro Uribe Vélez, Jaime Alejandro Amín Hernández y Ernesto Macías Tovar.

7. Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado), por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: honorables Senadores Maritza Martínez Aristizábal, Juan Manuel Galán Pachón, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Andrés Cristo Bustos, José David Name Cardozo, Oscar Mauricio Lizcano Arango, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Amín Scaff, Alexánder López Maya, Arleth Patricia Casado de López, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Rodrigo Villalba Mosquera y siguen firmas ilegibles.

8. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba "El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia Civil, comercial y administrativa", suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2017.

Autores: Ministros Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

9. Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autores: honorables Senadores Guillermo García Realpe, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia Nayibe López Hernández, Luis Fernando Velasco Chaves y Antonio José Navarro Wolff.

Honorables Representantes Luciano Grisales Londoño, Víctor Correa, Inti Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, German Navas Talero y Oscar Ospina Quintero.

10. Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2017 Senado, 265 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Obdulio Gaviria Vélez*.

SEGUNDA VUELTA

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2017.

Autores: Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, doctor *Eugenio Fernández Carlier*; Ministro de Justicia y el Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*; Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos* y Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez*Neira

Honorables Senadores Roy Leonardo Barreras Montealegre, Juan Carlos Restrepo Escobar, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Hernán Francisco Andrade Serrano, Carlos Fernando Motoa Solarte, Oscar Mauricio Lizcano Arango, Luis Fernando Duque García, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Carlos Eduardo Enríquez Maya y Miguel Amín Scaff.

Honorables Representantes Telésforo Pedraza Ortega, Heriberto Sanabria y Humphrey Roa Sarmiento.

11. Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (Coordinador).

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador: *Ernesto Macías Tovar*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

12. Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario número 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorables Senadores Rodrigo Villalba Mosquera, Guillermo García Realpe, Rodrigo Villalba Mosquera y Rosmery Martínez Rosales.

Honorables Representantes: Flora Perdomo Andrade, Harry Giovanny González García, Óscar Hurtado Pérez, Iván Darío Agudelo, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Héctor Javier Osorio Botello.

13. Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado acumulado 010 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* (Coordinadora), *Luis Évelis Andrade Casamá y Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Alexánder López Maya y Segundo Senén Niño Avendaño*.

14. Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Eduardo Géchem Turbay* (coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez y Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

15. Proyecto de ley número 015 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: honorable Senador: Segundo Senén Niño Avendaño.

16. Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, por medio de la cual se reconoce la protecciónespecialdeestabilidadlaboralreforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa y Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

17. Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez, Álvaro Uribe Vélez y Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Autor: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

18. Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio multilateral iberoamericano de seguridad social (CMISS), hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 792 de 2017.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar, Trabajo, doctora Clara López Obregón*, y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

19. Proyecto de ley número 257 de 2017 Senado, 113 de 2016 Cámara, por la cual se establece la caracterización integral de la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2017.

Autores: honorables Representantes Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Santiago Valencia González, José Bernardo Flores Asprilla y siguen firmas ilegibles.

20. Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del Bicentenario del Municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 282 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 909 de 2017.

Autor: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

21. Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Ciberdelincuencia", adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *José David Name Cardozo y Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Moreno;* Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri;* Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*, y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*.

22. Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88^a reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra – Suiza el 15 de junio de 2000.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

ANTONIO JOSE CORREA JIMENEZ
El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Π

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Correcto Presidente, dentro del trámite legislativo Especial para Paz.

Con informe de conciliación.

• Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara, por medio

del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y el uso de las armas por parte del Estado.

Con ponencia para segundo debate:

• Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Dentro del trámite legislativo ordinario

Con informe de conciliación:

- Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 283 de 2017 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 256 de 2017 Senado, 159 de 2016 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número de 206 de 2016 Cámara), por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla Pro Universidad de la Guajira, contemplada en la Ley 1423 de 2010 que modifica la Ley 71 de 1986.

Con informe de objeciones:

• Proyecto de ley número 208 de 2016 Senado, 065 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué del Departamento de Casanare, en su condición de cuna de la obra literaria La Vorágine.

Con ponencia para segundo debate:

- Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2017 Senado, 265 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria.
- Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones, acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.
- Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.
- Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

- Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, por medio de la cual se reconoce la protecciónespecialde estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.
- Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.
- Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 106 de 2017 Senado, 263 de 2017 Cámara, por la cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.
- Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba "El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia Civil, comercial y administrativa", suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.
- Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado), por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia, suscrito en Washington D.C., Estados Unidos el día 19 de abril de 2015.

- Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario número 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del Bicentenario del Municipio de Riosucio en el Departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 257 de 2017 Senado, 113 de 2016 Cámara, por la cual se establece la caracterización integral de la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.
- Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra Suiza el 15 de junio de 2000.
- Proyecto de ley número 45 de 2017 Senado, 75 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el "Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.
- Proyecto de ley número 50 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Ciberdelincuencia", adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.
- Proyecto de Ley Estatutaria número 89 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

Procedimiento legislativo Especial para Paz

• Proyecto de Ley Estatutaria número 08 de 2017 Senado, 016 de 2017 Cámara, Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz.

Leídos ya, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

Le comunicamos a la plenaria que el doctor Gabriel Parra, está actuando hoy como Secretario ad hoc, en vista de que el Secretario Titular, Gregorio Eljach, está en unos exámenes médicos y se hará presente pronto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado. Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente, en aras de solidarizarnos con algunos sectores de nuestra economía en todo el país, y en especial también en mi Departamento de Santander, queríamos dejar una constancia sobre la crisis del sector del calzado. Presidente, hoy desafortunadamente hay un gran desconcierto, y por eso hoy quiero intervenir en la Plenaria sobre la grave situación que enfrenta el sector del calzado en todo nuestro territorio, pero especialmente en el Departamento de Santander.

Las angustias más grandes son y las preocupaciones que no dejan de expresarse, son justificadas por el mismo sector debido y tristemente hay que decirlo a sus manifiestos a la Reforma Tributaria, al aumento del IVA, ya una de las enfermedades que más daño le está haciendo que es el contrabando; el sector ha sufrido una desaceleración de más del 40%, afectando así a más de 200 fábricas, de las cuales han tenido que suspender y parar la producción y a su vez también cerrar sus instalaciones.

Durante el 2016 el aumento del empleo del sector fue solo del 2%, y durante lo ocurrido del año la fabricación del calzado de enero a junio solo creció el 0.1% frente al mismo periodo del año anterior, la marroquinería cayó 26.5% por su lado, las ventas reales de calzado tuvieron una variación negativa del 10% y la marroquinería del 27,4%. A pesar de la implementación de la ley anti contrabando en el primer semestre del año entraron más de 600 mil pares de zapatos a menos de un dólar, los datos indican que 46% de las importaciones llega al país con precios, por debajo de los de referencia en nuestro territorio y de este porcentaje aproximadamente el 32% entra, menos de un dólar el par.

Adicionalmente es preocupante ver que nuestra respetada Policía Fiscal y Aduanera, está bastante limitada para inspeccionar y controlar el contrabando que ingresa a nuestro país, especialmente del asiático, el cual está acabando poco a poco con las empresas colombianas. Tiene muchas limitaciones en su inspección frente a toda estás mercancías, que están llegando a los puertos y a nuestro territorio. Por eso hoy hago un gran llamado así como muchos compañeros han expresado está solidaridad, un llamado al Gobierno Nacional para que perdamos esa indiferencia, frente a esta difícil problemática que tiene nuestros comerciantes donde el 100% de sus empresas, están trabajado con menos del 50% de la capacidad instalada, y más del 50% de su mano de obra calificada, que han tenido que ser despedidos.

Por eso le solicitamos también al Ministerio de Industria y Comercio para que busquemos

herramientas y políticas y medidas efectivas que ayuden a mejorar las condiciones de las Empresas Nacionales, este es un clamor de muchos sectores del calzado, de la marroquinería, del cuero, de las confecciones que hoy desafortunadamente se suman a este difícil clamor, cifra de los trabajadores hoy desafortunadamente tienen una condiciones muy difícil, a parte de sus grados de escolaridad, de la falta de oportunidades para su profesionalización, tecnificación, también vemos que la capital del Departamento como es Bucaramanga en Santander, se produce más de 40 millones de pares de zapatos al año, la economía regional se mueve en el sector de la moda; pero hoy desafortunadamente con estas difíciles situaciones, son afectaciones muy grandes que cada día se vienen acrecentando.

Por último, Presidente, el calzado en Bucaramanga solo estaría aportando el 0.3% del producto interno bruto. Entonces, este es nuestro llamado al Gobierno Nacional, y toda la solidaridad con las familias y el sector, que hoy desafortunadamente está padeciendo está difícil situación, producto del contrabando y de la falta de políticas efectivas para controlarlo y otros factores que ya mencionamos, gracias, Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José David Name Cardozo.

Palabras del honorable Senador José David Name Cardozo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor Presidente, quisiera señor Presidente, solicitar a la Plenaria del Senado, un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Oliverio Jiménez Silva, padre del Presidente de la Unidad Nacional de Comerciantes, Orlando Jiménez. El señor Oliverio Jiménez Silva, líder social por naturaleza, fue miembro de la Acción Comunal durante más de 50 años. Perteneció a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos y estuvo siempre vinculado al sistema solidario; es recordado por sus familiares y amigos, como una persona trabajadora y comprometida con las causas sociales, que siempre resaltó en su vida el valor y la honestidad. Expresamos nuestras condolencias a su esposa Teresa Jiménez y a sus hijos y familiares y a la Unión Nacional de Comerciantes (Undeco), gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A usted, entonces, se decreta un minuto de silencio, solicitado por el Senador José David Name, en la memoria del señor Oliverio Jiménez Silva, líder social, padre del señor Orlando Jiménez, también líder del Departamento del Atlántico. Muchas gracias, se reanuda la sesión. El Senador Juan Manuel Corzo va a presentar un informe sobre el Congreso de la Unión Interparlamentaria, que se desarrolló entre la semana pasada y principios de esta semana, órgano importante Internacional, al cual está afiliado el Congreso de la República de Colombia.

La Presidencia declara un minuto de silencio en la memoria del señor Oliverio Jiménez Silva líder social, padre del señor Orlando Jiménez también líder del departamento del Atlántico, solicitado por el Senador José David Name,

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román quien da lectura al informe sobre el Congreso de la Unión Interparlamentaria:

Muchas gracias, Presidente, realmente han pasado varios años, donde se han planteado las diferencias entre los bloques a nivel mundial de los diferentes parlamentos y de las diferentes corrientes políticas, este viaje tuvo una importancia tal, Presidente, que realmente se miró la tendencia política a nivel mundial; pero además desde un extremo del mundo, un posicionamiento en el mundo, que tiene un país y varios países que están sumados a él, que ejercen desde luego un control una ideología y una visión de mundo diferente a la de los pueblos occidentales. Me estoy refiriendo a San Petersburgo en Rusia, y este evento tuvo dos casos significativos para Latinoamérica y el Caribe.

El primero el punto de urgencia que Grulac en el mismo evento de la UIP, coloca como tema fundamental para América Latina la situación de Venezuela, la pérdida de garantías en la democracia venezolana, genera inestabilidad en el continente, pero además de ello se utilizan herramientas y mecanismos de facto por medio de los cuales, a través de la prensa mundial he reconocido la violación a la Carta Democrática. El Grulac presentó ese punto de urgencia, y dos le corresponde en nuestro hemisferio, la posición de la Presidencia de la UIP, de la Unión Interparlamentaria, tener la Presidencia América Latina y el Caribe, era de gran significancia, señor Presidente, por varias razones.

Primero porque una de las candidatas era mexicana, la segunda uruguaya, la candidata mexicana sin lugar a dudas, significa un posicionamiento en el concierto internacional, de mucha importancia frente a las circunstancias que vive México con Estados Unidos, eso implica, así no más que la votación definiría también un fortalecimiento diferente a Estados Unidos y generar un respaldo a México, frente al tema binacional, Norte América, México, la otra candidata, una candidata uruguaya, de un país socialista muy distante de lo que es el planteamiento marxista, o del planteamiento fariano colombiano, un país uruguayo donde se mantiene la democracia, un país uruguayo donde el sector de los maestros, es la mayor importancia como el sindicalismo, son la mayor importancia dentro de su país, pero es un socialismo regulado y un socialismo moderno.

Está dos candidatas se dieron a la lucha democrática y cierta en un ente internacional, donde reposan y llegan organizaciones, donde igualmente están países, que son de diferentes regímenes, regímenes Presidencialistas, regímenes que son parlamentarios, regímenes especiales, donde también como en el caso árabe, tienen una gran importancia los Jeques, que tienen un gran manejo sobre la economía de sus propios países y unos otros Estados con diferencia de formación en su parte constitucional, o con su doctrinario que sea él.

Hubo algo importante, Presidente, es encontrar una Rusia remozada, una Rusia con carácter imperialista, pero dentro de su propio imperio, una Rusia con una juventud vigente, una juventud con tendencia hacia la democracia socialista, una Rusia donde vuelve a recoger sus países que estaban antes en la cortina y en el muro de Berlín; pero de igual manera con un sentido aperturista hacia el comercio, a la economía, a la industria, y a las buenas relaciones internacionales. Una Rusia que insta mucho de lo que legalmente se está planteando en Colombia en relación con las Farc, una Rusia en la cual su legislación, busca la garantía, la igualdad de los derechos y, sobre todo, la justicia, la justicia, una Rusia en sus antepasados Zarista, hoy demócrata y aperturista pero con un socialismo claro en su desarrollo. Yo creo que es un punto importante de análisis, frente a lo que se está presentando hoy en Colombia, pero dejo ese punto en este momento hasta ahí para no entrar en profundidades.

Nos correspondió a los colombianos tener dos intervenciones que fueron importantes en el evento y en las diferente comisiones que existen en la Unión Interparlamentaria, en la Unión Interparlamentaria existe el comité que conlleva también todos los problemas de los parlamentarios jóvenes del mundo, las inquietudes los parlamentarios jóvenes; el comité de género, que desde luego lo comandan todos los temas de la mujer y las mujeres parlamentarias y la posibilidad del equilibrio de poderes, en el sentido de género, donde muchas mujeres en muchos parlamentos del mundo, no tienen la igualdad de condiciones que tienen los parlamentarios hombres.

hubo también las comisiones administrativas, las comisiones de derechos humanos, pero hubo una comisión donde nos tocó hacer de panelistas, que con agrado explicamos el proceso de la paz colombiano, y tuvo la atención de muchísima gente, Presidente; a nombre del parlamento colombiano quiero decirle que participaron países de África, bastantes, participaron en el sentido de preguntas muchos países europeos, como de igual manera, la participación de países latinoamericanos en especial Uruguay, Paraguay, Argentina y algunos otros países pidiendo explicaciones de cómo ha sido el proceso de los acuerdos de paz, cómo fue el tema del referendo, cómo fue la decisión final de la revisión por el Congreso de la República, como la revisión que hará constitucionalmente la Corte Constitucional; explicaciones que nos correspondió trabajar.

Y el segundo punto, en las comisiones de derechos humanos también explicar el avance de Colombia en temas de derechos humanos, información que se hizo con algunos análisis y algunos informes, también que tiene y nos entregó la Cancillería colombiana. Señor Presidente, lamentablemente, a diferencia de muchos otros países, donde, como dice la Constitución, la colaboración entre los poderes públicos se da en muchas partes, los embajadores de muchos países asistieron, tal vez, a la cumbre parlamentaria del poder legislativo más grande que ha existido durante tantos años en las últimas décadas en la Unión Interparlamentaria, la asistencia de embajadores, en esta reunión que se dio en San Petersburgo; lamentablemente no contamos con el Gobierno colombiano, acompañando la posición sobre la paz en Colombia, y lo digo porque en este mundo internacional uno realmente siempre ve el vacío de Colombia en relación con las relaciones internacionales con otros países, la ausencia de Colombia en lo que corresponde al poder ejecutivo y al gobierno colombiano.

Creo que este es un llamado de atención para que le cuenten al Presidente, para que ponga atención, porque es la oportunidad donde se tejen circunstancias de relaciones muchos mayores entre los diferentes Estados, acuérdense que hay regímenes parlamentarios donde su primer Ministro nace del parlamento, exitosos como en el caso de Inglaterra y otros más. Pero han tenido, desde luego, el acompañamiento del Gobierno mismo en estas reuniones.

Y, por último, Presidente, informe que le entregaré en unos minutos a usted por escrito, pues desde luego aplaudir la nueva presidencia de la Unión Interparlamentaria en una mujer, que es un acto significativo para todos los parlamentos del mundo y en cabeza de una mujer mexicana. Desde luego, Colombia en eso guardó cierta prudencia, en cuanto a la relación que hay, la posición que hay de México con Estados Unidos, Estados Unidos con el hemisferio, con igual manera la relación que habrá de México con los otros continentes o con los otros grupos geopolíticos.

Creo que el parlamento de Colombia hizo una buena participación, de los parlamentarios que asistieron y yo tengo que hablar a nombre de ellos, diciendo que la asistencia fue importante, como siempre, las opiniones de Colombia en el marco no solamente de los comités y las comisiones sino también de manera general en la asamblea general donde tuvimos la oportunidad no solamente de votar, sino también de expresarnos ante todos los parlamentos del mundo. Muchas gracias Presidente por permitirnos dar este informe.

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2017

Señor, Doctor.

Efraín Cepeda Sarabia

Presidente H. Senado

Congreso de la República
E.S.D.

Referencia: Informe especial - 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

En virtud a viaje asignado por la Presidencia del Congreso, mediante resolución 060 de 05 de octubre de 2017, delegando los senadores Teresita García Romero y Juan Manuel Corzo Román, ambos miembros de la Unión Interparlamentaria, presentamos informe correspondiente a la 137ª Asamblea de la UIP- San Petersburgo (Rusia) del 14 al 18 de octubre de 2017 como participación en el GRULAC.

Previo al inicio de reuniones formales de la UIP el encuentro del GRULAC, tuvo dos elementos fundamentales para la geopolítica suramericana; Centroamérica y el Caribe:

 La decisión tomada y la opción de que los países miembros del GRULAC puedan aspirar a la presidencia de la UIP, fue un hecho de altísima significancia para la región. 2. El ánimo general del GRULAC, de elevar a punto de urgencia en la asamblea general el tema "El rol de la Unión Interparlamentaria ante la ruptura del orden constitucional y el desconocimiento de la asamblea nacional en Venezuela".

Gran parte de la actividad se llevó a cabo en el Palacio Tavrichesky en reuniones de los diferentes comités, previa las inscripciones al evento.

Reuniones de la dirección de la UIP en los comités ejecutivos, como el grupo parlamentario de género, comité de derechos humanos de los parlamentarios, mesa de las mujeres parlamentarias, la reunión del GRULAC, comité de presidentes, comité sobre cuestiones del Medio Oriente, Mesa directiva de la comisión permanente de asuntos de la Naciones Unidas, Comisión permanente de democracia y derechos humanos, foro de jóvenes parlamentarios UIP, mesa directiva de la comisión permanente de desarrollo sostenible, financiamiento y comercio, asamblea en debates varios.

El lunes 16 de octubre de 2017 en el Palacio de Tavrichesky en el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios en el horario de las 9.30- 13.00, a el senador Corzo de Colombia le correspondió ser panelista en "Committee to Promote Respect for international humanitarian law en el Standing Committee On Democracy & Human Rights", en el mencionado comité se planteó el tema de la paz de Colombia.

El miércoles 18 de octubre del año en curso en horas de la mañana en la "Assembly Governing council" tuvo lugar la elección del nuevo presidente de la UIP (Election of UIP President) donde se debatió en la candidatura la mexicana Gabriela Cuevas B. y la uruguaya Ivonne Passada quedando elegida la primera de ellas.

Esta asamblea concluyó con la declaración de San Petersburgo. Declaración que tiene como propósito promover el pluralismo cultural y la paz a través de un diálogo interreligioso e interétnico. En esta oportunidad se contó con la participación de parlamentarios de 155 países en la que se reconoció que la intervención intercultural es fundamental para la paz y el pluralismo cultural. Se indicó que "Como las últimas décadas han mostrado, la diversidad cultural y religiosa no es suficiente para garantizar la paz o la aceptación general de las diferencias. Las autoridades nacionales y otras partes interesadas clave deben trabajar juntas para construir sociedades inclusivas y combatir la diseminación de discursos divisivos que pueden generar sentimientos de inseguridad entre ciertos grupos y pueden fomentar la propagación del nacionalismo, el extremismo y el terrorismo."

Teresita García Romero Senadora Juan Manuel Corzo Román

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Ш

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento presentado.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11 Por el No: 38

TOTAL: 49 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara

por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Honorables Senadores por el Sí

Amín Escaf Miguel.

Avirama Avirama Marco Aníbal.

Castilla Salazar Jesús Alberto.

Delgado Martínez Javier Mauricio.

Galvis Méndez Daira de Jesús.

García Zuccardi Andrés Felipe.

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo.

Martínez Aristizábal Maritza.

Martínez Rosales Rosmery.

Restrepo Escobar Juan Carlos.

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

25.X.2017.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable senador Jorge Eduardo Géchem Turbay, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara

por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

Honorables Senadores por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio.

Andrade Casamá Luis Évelis.

Barreras Montealegre Roy Leonardo.

Cabrera Báez Ángel Custodio.

Casado de López Arleth Patricia.

Celis Carrillo Bernabé.

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José.

Chamorro Cruz William Jimmy.

Char Chaljub Arturo.

Correa Jiménez Antonio José.

Corzo Román Juan Manuel.

Cristo Bustos Andrés.

Delgado Ruiz Édinson.

Durán Barrera Jaime Enrique.

Enríquez Rosero Manuel.

Fernández Alcocer Mario Alberto.

Galán Pachón Juan Manuel.

García Realpe Guillermo.

García Romero Teresita.

García Turbay Lidio Arturo.

Gerléin Echeverría Roberto Víctor.

Gómez Jiménez Juan Diego.

Hoyos Giraldo Germán Darío.

Mora Jaramillo Manuel Guillermo.

Morales Hoyos Viviane Aleyda.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Name Vásquez Iván Leonidas.

Ortiz Urueña Roberto.

Rodríguez Rengifo Roosvelt.

Rodríguez Sarmiento Milton Árlex.

Santos Marín Guillermo Antonio.

Serpa Uribe Horacio.

Suárez Mira Olga Lucía.

Tamayo Fernando Eustacio.

Varón Cotrino Germán.

Velasco Chaves Luis Fernando.

Villalba Mosquera Rodrigo.

25.X.2017.

En consecuencia no hay decisión en la votación del impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia interviene:

No hay decisión. Muy bien, entonces anunciamos que el día martes insistiremos con este proyecto; luego viene la Estatutaria de la Administración de Justicia, Jurisdicción Especial de Paz, este es un proyecto que hemos mantenido durante mucho tiempo en el orden del día, que algunas ocasiones los funcionarios del Gobierno no se han hecho presente y por eso ha tocado aplazarlos, pero yo esperaría que el día martes estemos aquí, lo votemos como nos parezca, positiva o negativamente. Porque realmente me parece lamentable que ni el martes ni el miércoles hubiésemos podido hacer un quórum para votar, cada quien aquí se expresa, cada Senador, como le parezca, pero yo sí hago un llamado de atención a la asistencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Edison Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edison Delgado Ruiz:

Gracias Presidente, además de la inquietud que usted presenta, yo quiero decirle aquí a la plenaria y al país que Buenaventura está expectante con el proyecto de ley que tiene mensaje de urgencia para la creación del fondo, créanme, si este Congreso no le legisla, cualquier cosa puede pasar en Buenaventura, ellos cuando levantaron el paro dijeron que el paro no se levanta sino que se suspende, y quiero dejar esa constancia aquí ante el país, después que no nos vayan a responsabilizar a quienes venimos aquí al Congreso para debatir estos proyectos tan importantes que tienen que ver con el desarrollo de nuestra querida Colombia.

Quiero dejar esa constancia señor Presidente del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias, una respetuosa inquietud y humilde sugerencia, Presidente, porque yo veo que está en discusión este proyecto de ley de innovación agropecuaria y hay un sinnúmero de impedimentos, al igual, yo soy ponente del proyecto de Ley de Administradores y también hay un sinnúmero de impedimentos, solicitaría a la mesa directiva, muy respetuosamente, porque se nombra una subcomisión para que estudiemos y evaluemos estos impedimentos y en aras de dinamizar por la falta de quórum, pues, también agilizar tiempo y ganar tiempo frente a estos proyectos; porque o si no, estaríamos ahí sofocados en esta materia.

Entonces, Presidente, era la humilde recomendación frente al proyecto, al cual soy ponente de la Ley de Administradores y también de este proyecto de Innovación Agropecuaria, a la cual yo sé que hay inquietudes, de reparos, pero también, esos impedimentos, que son bastantes, por lo menos se nombren subcomisiones, okey.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Toyar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, el Centro Democrático, la bancada del Centro Democrático siempre ha venido a trabajar y aquí está la bancada completa, lo que ocurre señor Presidente es que nosotros desde un comienzo hemos reiterado las constancias, en el sentido de que no votamos nada que tenga que ver con el mecanismo fast track y menos los atropellos que se comenten contra las instituciones. De manera que dejamos constancia que la bancada del Centro Democrático está completa aquí, como se registró al iniciar la sesión, pero no vamos a votar ningún proyecto ni nada que ve... así sean impedimentos, que tengan que ver con proyectos fast track. Era eso, señor Presidente muchas gracias.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de Ley Estatutaria número 08 de 2017 Senado, 016 de 2017 Cámara, "Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz"

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Distinguido señor Presidente, queridas y queridos miembros del honorable Senado de la República, lamento, como ustedes, la escasa asistencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Mi moción de orden es para solicitarle a la Secretaría que nos informe si se puede continuar con el orden del día, siendo que no fue evacuado el primer punto del orden del día, que es un proyecto *fast track*, y entonces, que la Secretaría nos informe si se puede o no continuar con el orden del día ante esta circunstancia, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, sírvase informar, pero el segundo proyecto del orden del día también es *fast track* y es un nivel superior al primero, porque es ley estatutaria, señor Secretario.

El Secretario interviene:

Presidente, se puede seguir con el siguiente proyecto, porque ambos son *fast track*.

La Presidencia manifiesta:

No hubo votación, Senador Horacio Serpa continúe con el uso de la palabra. ¿Le fue concedida la moción?, ya le concedí la moción, no podemos con pedir 10 mociones. Senador Horacio Serpa por favor. Claro, con mucho gusto, después de la presentación. Senador Horacio Serpa.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Bueno, prosigo Presidente, les estaba diciendo apreciadas y apreciados colegas que lamentaba, como ustedes, la escasa asistencia de integrantes del Senado de la República a estas últimas deliberaciones, pero su presencia es un estímulo para continuar en estas tareas

que nos corresponden a los legisladores. En esta ocasión vamos a empezar a hacer el trámite de plenaria del Senado de la República, el segundo debate, que llamamos, respecto del Proyecto de ley Estatutaria 08 del Senado, 016 de 2017, Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial, procedimientos legislativos especiales, es decir, como se acaba de mencionar, el procedimiento rápido, el denominado *fast track*, para efectos de los trámites relacionados con este proyecto; fuimos designados ponentes en la Cámara de Representantes el doctor Hernán Penagos y quien habla por parte del Senado de la República.

Ya hicimos el trámite del primer debate, fue una deliberación conjunta entre los miembros de las comisiones Primeras de Senado y de Cámara, un debate que se tomó cinco sesiones, un debate en el que hubo una amplia intervención de los Representantes de todos los sectores políticos, un debate en el que se tramitaron muchas, más de 100 proposiciones; a propósito del articulado que estamos debatiendo, quiero comentarles apreciada y apreciados Senadores, que 102 artículos del proyecto no tuvieron discusión, sobre todo lo demás hubo una deliberación amplia, una deliberación en el que se presentaron toda clase de observaciones, una deliberación en la que cada partido, cada uno y cada una de los integrantes de las Comisiones Primera de Senado y Cámara intervinieron ampliamente, sin limitaciones de ninguna naturaleza, todos, entendí siempre, en el propósito de contribuir a que se pudiese tramitar con el mejor contenido este proyecto que es, en el sentido más amplio, una manera de reglamentación del Acto Legislativo número 1 del año 2017 y que crea la Jurisdicción Especial para la Paz.

En este debate, el punto nodal, el punto principal, el punto que llamó más la atención de los distinguidos Senadores de la República, lo mismo que de los asistentes a la audiencia pública, que se cumplió por convocatoria de la respectivas comisiones, fue el tema de las víctimas, pero también, distinguidos Senadores, hubo importantes deliberaciones, a propósito del tratamiento especial, de la temporalidad de esta jurisdicción especial, de la responsabilidad del mando sobre la suspensión condicional de la pena y la participación política de los exmiembros de las FARC, sobre la competencia en sus diferentes características.

Fue una deliberación en la que intervinieron todos los partidos, recuerdo que en nombre del Polo Democrático, entre otros de sus integrantes, intervino el doctor Alexánder López, por el Partido Verde intervino también la doctora Claudia López, la Representante Angélica Lozano, no estoy haciendo una referencia de todos sino tratando de manifestar que cada una de las expresiones políticas tuvieron una amplia participación; por Cambio

Radical participó activamente el doctor Carlos Abrahán Jiménez, Representante a la Cámara con un número importante de proposiciones, por parte del Partido Liberal intervinieron la Senadora Viviane Morales, la Representante Clara Rojas, el Senador Juan Manuel Galán.

Intervinieron también voceros autorizados de Voces de Paz, quienes también reflexionaron y presentaron proposiciones, de parte del Centro Democrático entre otros intervinieron la Senadora Paloma Valencia, los Representantes María FernandaCabal, ÉdwardRodríguez, Samuel Hoyos, intervinieron de parte del Partido Conservador, pero presentaron también proposiciones Hernán Penagos, ponente de la Cámara de Representantes, Manuel Enrique Rosero, la doctora Doris Vega del Partido Opción Ciudadana, el Senador Luis Évelis Andrade Casamá, en fin... Quiero agregar que intervino también el señor Fiscal General de la Nación. A propósito de la intervención del señor Fiscal, con él se hicieron reuniones previas a la elaboración de la ponencia para primer debate, él mismo participó ampliamente en las discusiones que se presentaron, en las reuniones conjuntas de Senado y de Cámara, y en general, apreciadas y apreciados amigos, hubo, como ya lo manifesté, una muy importante participación parlamentaria.

¡Dé qué se trata en general el proyecto!, ya hablé de que en este mismo Congreso expedimos el Acto Legislativo número 01 del año 2017, en donde se creó la Jurisdicción Especial para la Paz, en donde se definieron lineamientos muy especiales en relación a las víctimas, con los temas relacionados con verdad, con justicia, con reparación, con garantías de no repetición y, desde luego, el antecedente próximo del acto legislativo al cual le estoy haciendo referencia, es el acuerdo que suscribieron el Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, en nombre del país, y las FARC como exmovimiento revolucionario insurgente que mediante un acuerdo político se vinculaba a la democracia colombiana respetando la Constitución, respetando a las autoridades, buscando conjuntamente la manera de encontrar para los colombianos la mayor convivencia.

Muchas discusiones se han presentado a propósito del denominado plebiscito. Vale la pena recordar, en relación con este asunto, que el acuerdo suscrito entre Gobierno y FARC, suscrito finalmente en el teatro Colón, en el mes de noviembre del año pasado, fue aprobado por el honorable Congreso de la República y recibió su exequátur de juridicidad por parte de la honorable Corte Constitucional; hay otro elemento, también próximo, a pesar de la distancia en más de 20 años, y es el contenido de la Constitución del año de 1991, en donde en el conjunto de sus cláusulas se contienen definiciones que tienen que ver con el propósito de las colombianas y los colombianos de vivir en un ambiente de concordia y superar todas las dificultades y problemas que han venido azotando al país por razón de las actividades

subversivas. La Constitución del año 1991 fue expedida, creando un marco para el entendimiento para los colombiano lograr la paz.

De ahí que hubiese sido expedido expresamente el artículo 22 de ese importante código mayor, en el que se manifiesta clara y paladinamente que la paz es un derecho y un deber de todas y todos los colombianos. Este proyecto, distinguidos Congresistas, contiene 12 títulos, tiene 161 artículos, algunos de los títulos tienen que ver con la naturaleza, objeto y principios de la Justicia Especial para la Paz, de su competencia de la estructura general de la misma, de su gobierno y administración, de la sanciones y la extradición, para no hacer mención y todas y de todos los asuntos que fueron objeto de consideración en estos 12 capítulos a los cuales yo hago referencia.

Quiero manifestarles que una vez elaborado el análisis para el segundo debate, se han traído a consideración en general, claro, los artículos que fueron aprobados en las Comisiones Primera de Senado y Cámara, pero se han presentado unas modificaciones, consecuencias estas de las afirmaciones y de las propuestas que se hicieron durante el primer debate, consecuencia, además, de los comentarios, de las explicaciones, de las deliberaciones que tuve la oportunidad de sostener con muchos actores de la vida colombiana, principales estos el Gobierno nacional, etc., y, entonces, la ponencia trae un pliego de modificaciones que tiene que ver con el artículo 1° sobre garantías de los derechos de las víctimas, sobre el artículo cuarto: Justicia Especial para la Paz, artículo 14: participación efectiva de las víctimas, artículo 15: derechos de las víctimas, artículo 17 sobre protección a los procesados las víctimas y los testigos.

Articulo 19 principios de selección, artículo 20 requisitos para acceder al tratamiento especial, artículo 30 tratamiento especial de otras conductas, artículo 31 participación política ir reincorporación, artículo 32 extinción de investigaciones y sanciones penales disciplinarias y administrativas, artículo 48 recursos contra las resoluciones de las altas de la sala definición de situaciones jurídicas, el 62 sobre competencia material, artículo 63, les estoy haciendo referencia a la propuestas de modificación que fueron presentadas en esta ponencia, artículo 63, repito, sobre competencia personal; también, distinguidos Senadores, artículo 69 funciones de la Sala de Reconocimiento, artículo 106 sobre régimen disciplinario, el 114 sobre funciones, y el 146 a propósito de recursos de reposición y apelación.

En general, esta es una descripción sobre el contenido del proyecto. En la ponencia que he presentado a consideración del honorable Senado, se hacen explicaciones suficientes a propósitos de estas modificaciones, pero en relación, claro, de manera esencial sobre lo que se vive en Colombia, a propósito de lo que genéricamente denominamos: la paz.

Es un tema controvertible en extremo, es un tema sobre el cual hemos deliberado aquí semana a semana durante los últimos tres años, hemos agotado, claro, sin terminar las explicaciones de todos los aspectos relacionados con la paz, tengo la seguridad de que en las deliberaciones para este segundo debate también habrá importante presencia de las representaciones políticas, opiniones diversas, controversias, de eso se trata el debate; quiero decirles que a juicio del ponente, esta deliberación debe adelantarse tranquilamente con suficiente tiempo, no tiene el ponente absolutamente ningún apremio, ningún propósito de presionar decisiones de un momento a otro, es muy bueno que hagamos una deliberación amplia, completa, concreta, para que el resultado de estas deliberaciones sea en principio la aprobación de la proposición con que termina mi informe, consistente en dar segundo debate al proyecto al que hago referencia.

Apreciada y apreciados amigos, por encima de cualquier consideración que se tenga sobre el particular en Colombia, necesitamos paz; el acuerdo que se hizo con las FARC, por parte del gobierno del Presidente Santos, es un acuerdo que no gusta a todos pero que beneficia a todos, es un acuerdo que ya ha traído consecuencias muy importantes para los colombianos, desde cuando se firmó el cese al fuego bilateral, las y los colombianos nos pudimos dar cuenta de la importancia de esta definición en materia de paz, aquí docenas de veces hemos dicho de qué manera se han reducido los crímenes, como ahora hay más tranquilidad, en qué forma se puede caminar por las calles y por los caminos de Colombia, después de unas agotadoras luchas de 53 años, durante los cuales se desangró al país como nunca, en el que país invirtió su presupuesto en esta guerra estéril, hemos llegado a una situación que es altamente plausible: la convivencia, el entendimiento, la paz, y hay que decir que en desarrollo de los acuerdos las FARC se han desarmado y las FARC están en proceso de convertirse en partido político y esa es una gran aspiración democrática, queridos amigas y queridos amigos, respecto de la cual tenemos que insistir.

De manera que yo los invito a todas y todos, a que deliberemos, a que propongamos, a que controvirtamos, hagámoslo tranquilamente, hagámoslo con el propósito de ser positivos, pero también hagamos como propósito sacar adelante este proyecto. Este proyecto es esencial para lograr finalmente la paz con las FARC, es, además, supremamente importante para abrirles camino a las discusiones que se están adelantando en este momento en la República del Ecuador, con el Ejercito del Liberación Nacional, es, de verdad, el principio cierto y claro de una nueva

situación para los colombianos, si a lo largo de las últimas décadas ha habido un momento de gran expectativa, de posibilidades enormes de transformación, de perspectivas para mejorar, para empezar a acabar esta violencia que nos ha agobiado durante siglos, queridos colegas, es este, y los que estamos aquí somos protagonistas de algo supremamente importante, que es de verdad empezar a brindar la satisfacción de la convivencia, de la paz a todos los colombianos.

Los invito, entonces, a deliberar y también a que pensando y discutiendo sobre el contenido de estos proyectos, aprobemos el informe que termina la ponencia, que determina abrir la posibilidad de discutir el articulado de la misma. Muchísimas gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A usted. Entonces, el procedimiento es el siguiente: tengo inscrito es una constancia al vocero del Centro Democrático Ernesto Macías, e inmediatamente procedemos a votar los impedimentos. De manera, señor Secretario *ad hoc*, tenga listo los impedimentos que vamos a votar posterior a la constancia del Senador Macías.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, mi constancia es en el siguiente sentido, que no hubo modificación del orden del día, a pesar que el primer punto del orden del día no se evacuó y usted abrió la discusión de un proyecto en el cual tenemos mucho interés de participar en la discusión, pero abrió la discusión sin someter los impedimentos, luego quienes se han declarado impedidos están participando de esta discusión. Y, por último, señor Presidente, le solicito la verificación de la asistencia, del quórum.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien. Ha pedido la verificación, decir que, el primer punto del orden del día fue aplazado, en la medida que no hubo el quórum decisorio para votar el impedimento. Además, este es un proyecto superior que debió haberse agendado de primer punto del orden del día, porque es una ley estatutaria, según está en el artículo 74. De manera que han pedido la verificación y hay que hacerla de manera inmediata; de manera que, señor Secretario, abra el registro para verificar el quórum.

Por solicitud del honorable Senador Ernesto Macías Tovar, la Presidencia indica a la Secretaría abrir el registro electrónico, para proceder a la verificación del quórum en forma nominal.

Por Secretaría se informa que se han registrado 48 honorables Senadores.



Ante la indudable decisión adoptada respecto de los impedimentos en cuestión, la Ley 5ª de 1992 estableció en su Artículo 2º, que la aplicación de sus normas estarán amparadas por los principios de *Celeridad de los procedimientos* y la *Corrección formal de los procedimentos*.

Por ello, amparado en la naturaleza de "mero error mecanográfico", se presenta NOTA ACLARATORIA respecto de la Gaceta N° 252 de 1017, en el sentido de que los impedimentos presentados (objetos de error involuntario) respecto del Proyecto de Acto Legislativo N° 02 de 2017 Senado, 002 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 003 de 2016 Cámara, tuvieron los siguientes resultados decisorios:

Del Senador Andres Felipe García Zuccardi, el IMPEDIMENTO fue NEGADO.

Del Senador Daira de Jesus Galvis Méndez, el IMPEDIMENTO fue NEGADO.

Del Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, el ÍMPEDIMENTO fue NEGADO.

Del Senador Teresita García Romero, el IMPEDIMENTO fue NEGADO.

Del Senador Bernardo Miguel Elías Vidal, el IMPEDIMENTO fue NEGADO.

Del Senador Olga Lucía Suárez Mira, el IMPEDIMENTO fue NEGADO.

Cordial saludo,

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General Senado de la República

Proyectó: Hernán Rincón ______ Revisó: Doli Rojas Zarate ____

8

ACONO LACONO PRINCIPA

55/56





NOTA ACLARATORIA GACETA DEL CONGRESO N° 252 DE 2017

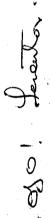
Atendiendo las facultades que la ley le otorga a esta Secretaría General, y en cumplimiento de la correcta publicación de las Gacetas del Congreso, me permito dar corrección a la impresición mecanográfica involuntaria cometida por la Sección de Relatoría, en la transcripción y publicación de la Sesión extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2017, consignada en la Gaceta del Congeso N° 252 de 2017 y que consiste en la indebida transcripción de los vocablos "Aprobado" o "Negado" de algunos impedimentos presentados respecto del Proyecto de Acto Legislativo N° 02 de 2017 Senado, como a continuación se muestra:

	I	4 D4	./-4	
Impedimentos Presentados y Votados				
Senador de la República	Votos por la APROBACIÓN del Impedimento	Votos por la NEGACIÓN del Impedimento	Decisión adoptada en la Sesión	Decisión publicada en la Gaceta
Andres Felipe García Zuccardi	13 Votos	41 Votos	ha sido NEGADO	ha sido Aprobado
Daira de Jesus Galvis Méndez	03 Votos	51 Votos	ha sido NEGADO	ha sido Aprobado
Fernando Nicolás Araújo Rumié	05 Votos	48 Votos	ha sido NEGADO	ha sido Aprobado
Teresita García Romero	10 Votos	43 Votos	ha sido NEGADO	ha sido Aprobado
Bernardo Miguel Elías Vidal	12 Votos	41 Votos	ha sido NEGADO	ha sido Aprobado
Olga Lucía Suárez Mira	07 Votos	45 Votos	ha sido NEGADO	ha sido Aprobado

Las anteriores decisiones adoptadas en plenaria, fueron igualmente reflejadas en el ¶sello de "NEGADO" impuesto sobre cada uno de los impedimentos presentados, tal como se evidencia en las respectivas copias escaneadas y que fuesen debidamente incorporadas en la Gaceta del Congeso N° 252 de 2017.

ACATION CONTROL

Casa Dirección Administrativa
Carrera 5 No. 10 - 69
Teléfonos: 3824360 - 3824361 - 3824362 - 3824367
dirección.administrativa@senado.gov.co





Siendo las 5:33 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día 31 de octubre a las 3:00 p.m.

Los originales de la presente Gaceta reposan en la oficina de relatoria del Senado para su consulta

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2018